



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo I - Bases y Condiciones

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES

Objetivo

La Subsecretaría de Economía Creativa y Comercio Exterior, dependiente del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología, seleccionará hasta seis (6) empresas de indumentaria, calzado y/o accesorios que tengan desarrollado su modelo de franquicias, radicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que formen parte del espacio que dicha Subsecretaría adquirió en la Feria “Colombiamoda”, a desarrollarse en el Centro de Convenciones Plaza Mayor, Ciudad de Medellín, Colombia, del 26 al 28 de Julio de 2016.

La actividad tiene como objetivo la selección de 6 empresas que participarán en el “Pabellón Blanco, Nuevos Modelos de Negocio” organizado por Inexmoda, el cual es un espacio facilitador de la estrategia de internacionalización de las marcas de Latinoamérica.

1. Inscripción

A los efectos de la inscripción, los interesados deberán inscribirse presentando sus trabajos y documentación solicitada dentro del plazo de las fechas indicadas, en el horario de 11 a 15, ante la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Economía Creativa y Comercio Exterior, sita en la calle Algarrobo N° 1041 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El formato de presentación será en sobre cerrado, conteniendo la documentación requerida en formato físico y en digital grabada en CD-DVD.

Persona Jurídica:

- Copia certificada del instrumento legal que acredite la existencia y vigencia de la entidad, y documentación en donde se constate, el cargo, la duración y la vigencia del mandato del

- representante legal, debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia.
- Constancias de inscripción en AGIP y AFIP, o su exención en caso de corresponder.
 - Formulario de inscripción completo (Anexo II).
 - Logo de la marca en alta definición con extensión .ai o .cdr.
 - Breve descripción del modelo de franquicias y antecedentes (no más de una carilla).

Toda la documentación deberá estar firmada por el responsable legal o titular del proyecto y deberá ser presentada un juego de documentos en formato físico ante la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Economía Creativa y Comercio Exterior, sita en la calle Algarrobo N° 1041 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Criterios de selección:

Los criterios de selección para los proyectos que resultarán ganadores se ajustarán a las siguientes pautas:

- A. **Trayectoria de la empresa y de la marca:** Antigüedad: Si la empresa tiene más de 10 años en la industria el puntaje será 5; Si la empresa tiene entre 5 y 10 años en la industria el puntaje será 4; Si la empresa tiene menos de 5 años en la industria se los calificará con 3.
2. **Estructura general de la empresa:** Facturación anual: Si la empresa factura hasta \$540.000.000 el puntaje será 5; Si la empresa factura hasta \$360.000.000 el puntaje será 4; Si la empresa factura hasta \$45.500.000 el puntaje será 3; Si la empresa factura hasta \$7.500.000 el puntaje será 2.
- C. **Presencia en mercados internacionales:** Cantidad de mercados en los que tiene presencia. Si la empresa se encuentra posicionada entre 5 o más mercados el puntaje será 5; Si la empresa se encuentra posicionada en 3 o 4 mercados el puntaje será 4; Si la empresa se encuentra posicionada en 1 o 2 mercados el puntaje será 3; Si la empresa no ha logrado expandirse a en mercados externos el puntaje será 1.
- D. **Participación en otras actividades de promoción internacional:** Si la empresa participa en actividades de promoción comercial desde hace 5 o más años, el puntaje será 5; Si la empresa participa en actividades de promoción comercial desde hace 4 años el puntaje será 4; Si la empresa participa en actividades de promoción comercial desde hace 3 años el puntaje será 3; Si la empresa participa en actividades de promoción comercial desde hace 2 años o menos el puntaje será 2; Si la empresa postulada no participó nunca de actividad de promoción comercial el puntaje será 1.

Las seis (6) presentaciones que obtengan mayor puntaje, de acuerdo al orden de mérito establecido, serán los seleccionados del presente concurso.

Si por razones de fuerza mayor o incumplimiento de los compromisos asumidos por parte de los ganadores

del presente Concurso, la Subsecretaría de Economía Creativa y Comercio Exterior podrá evaluar la posibilidad de realizar reemplazos, respetando el orden de mérito previamente definido.

3. Beneficio

La Subsecretaría de Economía Creativa y Comercio Exterior proveerá a las empresas beneficiaras, un espacio gratuito en el Stand Institucional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Pabellón Blanco / Franquicias de la Feria Colombiamoda, que incluye el diseño institucional y gastos de energía; pases de ingreso y acreditación a la Feria hasta dos (2) personas por empresa. Este espacio servirá en consecuencia para la exhibición de sus productos.

Las empresas ganadoras deberán designar al menos una persona que viaje en su representación, **quedando a su cargo los costos de traslado, estadía y viáticos de dicha persona, además de los gastos de transporte de las muestras comerciales y cualquier otro gasto** que pudiera generarse en virtud de su participación en el evento.

4. Cronograma

- **Convocatoria:** desde su publicación al 18/07.-
- **Evaluación y selección final:** se dará a conocer entre los días 19 o 20 de julio de 2016.-
- **Participación en Colombiamoda:** del 26 al 28 de julio de 2016.-

5. Responsabilidad y Derechos

La participación en el proceso implica la aceptación de estas Bases y Condiciones.

Cualquier incumplimiento de las Bases y Condiciones establecidas para el presente llamado, así como cualquier omisión o falseamiento de los datos consignados, dará lugar a la desestimación de la postulación, la que será inapelable.

La información y documentación obrante en el Formulario de Inscripción a ser presentado por las empresas, tendrá carácter de declaración jurada.

La Subsecretaría de Economía Creativa y Comercio Exterior se reserva el derecho de solicitar cualquier

información adicional durante el proceso de evaluación, la que revestirá de carácter obligatorio para la empresa.

Los datos consignados por los participantes en la inscripción, serán mantenidos bajo pautas de seguridad de acuerdo a la normativa vigente, respecto a la protección de datos personales.

La Subsecretaría de Economía Creativa y Comercio Exterior se reserva el derecho de publicar y difundir los conceptos y productos que pudieran surgir de esta Convocatoria. Se deja constancia que la misma no implica ninguna relación contractual ni compromiso económico con los participantes.

La Subsecretaría de Economía Creativa y Comercio Exterior se reserva el derecho de presentar los resultados tanto a nivel nacional como internacional, a través de los medios que crea convenientes, pudiendo utilizar formatos impresos como digitales.

Los cronogramas establecidos en esta Convocatoria, pueden sufrir modificaciones de acuerdo a los compromisos asumidos en el Pabellón Blanco/ Franquicias de la Feria Colombiamoda, por lo cual los organizadores se reservan el derecho a realizar los cambios que crean conveniente, realizando la comunicación de los mismos con la correspondiente antelación.